



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

PRESENTACIÓN

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	2
<u> PROYECCIONES DE LA JURISDICCION NACIONAL</u>	4
<u> PROYECCIONES CONICET</u>	5
<u>2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</u>	6
<u>3. PLAN ESTRATÉGICO 2015-2017</u>	7
<u> LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y POLITICA A IMPLEMENTAR</u>	8
<u> A. Ampliar las capacidades de I+D en todo el país y promover una mayor orientación en la generación de conocimientos</u>	8
<u> B - Impulsar la actividad de Vinculación y Transferencia.</u>	10
<u> C - Fomentar la acción articulada con los demás organismos del SNCTI y otras instituciones extranjeras</u>	11
<u> D - Divulgar el impacto positivo de la Ciencia y de la acción del CONICET</u>	13
<u> E - Modernización de la gestión</u>	14
<u>4. ACRONIMOS UTILIZADOS</u>	15



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un ente autárquico del Estado Nacional, creado en el año 1958 mediante el Decreto-Ley 1291/58. Actualmente es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT).

La elaboración del PLAN ESTRATEGICO expresa de manera anticipada la forma en que este Consejo proyecta sus acciones para el trienio 2015-2017, en el marco del Plan Argentina Innovadora 2020. El presente documento, producto de la reflexión participativa al interior del organismo, permitirá compartir los lineamientos estratégicos para prever, organizar, coordinar las acciones y resultados que se pretende alcanzar en los próximos años.

1. INTRODUCCIÓN

El Poder Ejecutivo Nacional desde 2003 viene implementando políticas activas de apoyo a la investigación y desarrollo científico, destinando importantes recursos a este fin. La creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el año 2007 situó la producción de conocimiento científico tecnológico a la altura de otros sectores relevantes del país y se instituyó como el principal ente para el diseño e implementación de políticas en este campo

Las estadísticas del MINCyT revelan un salto cuali-cuantitativo de la inversión en el país, que se muestra en los siguientes indicadores:¹

- o La inversión en I+D pasó de 0,41% del PBI en 2003 al 0,65% del PBI en 2011.
- o La inversión en investigación Básica aumentó de 395 millones de pesos en 2003 a 3.750 millones de pesos en 2011, vale decir 9.5 veces más.
- o La inversión en investigación Aplicada aumentó de 723 millones de pesos en 2003 a 5.370 millones de pesos en 2011, vale decir 7.4 veces más.
- o La inversión en Desarrollo Experimental aumentó de 424 millones de pesos en 2003 a 2.798 millones de pesos en 2011, vale decir 6.6 veces más.

¹ Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. (Febrero 2014) *Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Argentino*. Emede S.A. Buenos Aires.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Condiciones similares se produjeron en CONICET que, producto de las políticas del Estado de fomento a la ciencia, logró jerarquizar y fortalecer su base científico-tecnológica, potenciar su capacidad en la formación de recursos humanos altamente calificados, intensificando la transferencia de tecnología y la divulgación de la ciencia a la sociedad. Un recorrido por los principales indicadores evidencia que CONICET:

- o Es la institución líder en Argentina dedicada a la promoción de las actividades de investigación científica y tecnológica.
- o Es la primera en Argentina y segunda en Latinoamérica (después de la Universidad de San Pablo) en producción científica.
- o Ocupa la posición 85, entre 3.230 Instituciones que realizan investigación en el mundo (Universidades, Agencias Gubernamentales, Sistemas de Salud, Consejos Nacionales, etc.)
- o Produce \approx 50% del total de las publicaciones de Argentina visibles en bases de datos internacionales con 5.500 publicaciones (SCOPUS, 2013).
- o Triplicó la cantidad de doctores formados, de 300 en el año 2003 pasó a 1.000 en el 2012, producto del crecimiento del programa de becas.
- o Duplicó la planta de investigadores de carrera (CIC) que pasó de 3.804 en 2003 a 7.194 en 2013.
- o El incremento presupuestario del organismo fue de un 1.353% respecto de 2003 (doce veces).
- o Cubre con su programa de becas el 60% de los becarios doctorales del país
- o Dispone, exhibe, cataloga y preserva gran variedad de colecciones naturales, geológicas y paleontológicas en el Museo Argentino Bernardino Rivadavia

Por otra parte, el CONICET participa en los siguientes emprendimientos junto a otras instituciones, como por ejemplo:

- o Convenios con el MINCyT para conservación y manejo de los recursos naturales del Mar Argentino. (Pampa Azul)
- o Convenio con la Dirección Nacional del Antártico (DNA) y el Servicio de Hidrografía Naval (SHN) incluida en el Plan Anual Antártico (Buque Oceanográfico Puerto Deseado).
- o Convenios de cooperación internacional



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

- o Convenios de desarrollo I+D en asociación con otros organismos de CyT y empresas privadas para la creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT) (Unitec Blue-Argenium-INITI; YPF-TEC)
- o Financiamiento de redes temáticas nacionales con enfoque multidisciplinario.

Cabe destacar que la dotación de personal administrativo que gestiona estos importantes avances en CONICET es pequeña en relación al volumen incremental de su planta de investigadores, becarios y personal apoyo ya que representa el 6% del total.

PROYECCIONES DE LA JURISDICCION NACIONAL

Para el año 2015 las bases del Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación planteaban cuatro metas estratégicas:

- 1) Aumento de la inversión total en I+D hasta llegar al 1% del PBI;
- 2) Incremento del financiamiento privado a la I+D hasta equiparar el aporte público;
- 3) Incremento del número de investigadores y tecnólogos hasta alcanzar el tres por mil de la PEA;
- 4) Duplicar la participación en el total de recursos de I+D de las diecinueve provincias que implicaban, en conjunto, algo menos del 20% del total de los fondos destinados a la investigación y el desarrollo tecnológico.

La tercera de estas metas está próxima a lograrse. Para alcanzar el resto de las metas será necesario seguir invirtiendo, máxime si contemplamos la evolución favorable de los últimos años. De todos modos, esta distancia se aprecia como factible de ser superada bajo las condiciones actuales del desempeño del SNCTI.

En el contexto del **Plan Argentina Innovadora 2020** las **proyecciones** realizadas expresan la expectativa de consolidar el desempeño *del SNCTI* y aportar al desarrollo social y productivo del país. Asimismo, toman en consideración los *niveles de crecimiento de los recursos disponibles para la CyT* desde la creación del Ministerio y las acciones que éste viene llevando adelante para el fortalecimiento del SNCTI, así como las acciones propuestas en este Plan para *consolidar y expandir los resultados ya alcanzados*.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

También se han contemplado los resultados que podrían lograrse si el *sector empresario incrementa de forma significativa su compromiso con las actividades de I+D*, contribuyendo con el financiamiento de proyectos y con la incorporación de investigadores y tecnólogos.

PROYECCIONES CONICET

En el marco de las dimensiones planteadas a nivel nacional, CONICET se propone ***consolidar y expandir los logros ya alcanzados*** en el área de su especificidad, manteniendo el liderazgo dentro del SCTI.

En función de consolidarse como el principal organismo de CyT en Argentina y desde una perspectiva estratégica, el **CONICET** estima necesario realizar esfuerzos para reorientar parte de *la asignación de recursos* tendiendo a una mayor focalización de las políticas para desarrollar zonas no centrales y temas considerados estratégicos.

En lo que respecta al nivel de *formación de investigadores y becarios* este Consejo estima necesario consolidar y ampliar la tendencia positiva hacia la especialización de la base de científicos y tecnólogos.

Otra dimensión considerada clave es la vinculación del sistema para constituir un entramado institucional con altos niveles de conectividad y coordinación. En materia de vinculación y divulgación, la relación entre el sector público y el privado merece especial atención para la obtención de innovaciones y la transferencia de tecnología al sector productivo.

Resumiendo, CONICET identifica como prioridades *contribuir a una mayor federalización del SCTI, promover la contribución del sector privado a la I+D impulsando la vinculación y transferencia científico-tecnológica, colaborar en la articulación con el sector productivo, universidades y otros organismos de CyT y favorecer la apropiación de la ciencia por parte de la sociedad.*

Abordar estas temáticas implicará también *articular recursos materiales y humanos* para lograr una gestión moderna y adecuada a las nuevas capacidades construidas.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

CONICET tiene como **misión** fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas y de innovación en todo el territorio nacional y en las distintas áreas



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

del conocimiento, mediante el financiamiento de las actividades de investigación y apoyo, intercambio y cooperación en red, dentro y fuera del país.

Su **principal objetivo** es la producción y transferencia de conocimiento, la formación de recursos humanos altamente capacitados aportando al avance científico y tecnológico del país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de su población. Ello se logra a partir del cumplimiento de las siguientes **funciones**:

- Administrar las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico, y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.
- Fomentar y financiar la investigación científica y tecnológica y las actividades de apoyo, tanto en el sector público como privado.
- Otorgar pasantías y becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o para la realización de investigaciones específicas, en el país o en el extranjero.
- Brindar asesoramientos a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia.
- Fomentar la transferencia de conocimientos y vinculación al sector productivo.
- Fomentar el intercambio y la cooperación científica-tecnológica dentro del país y con el extranjero;
- Otorgar financiamiento a proyectos de investigación.
- Organizar y financiar institutos, laboratorios y centros de investigación, los que funcionan en universidades y otras instituciones oficiales o privadas o bajo la dependencia directa del CONICET
- Instituir premios, créditos y otras acciones de apoyo a la investigación científica.

Visión

Se estableció como **visión** del Consejo ***consolidar su papel como organismo líder en la generación de conocimiento científico y tecnológico orientado a transformar la matriz productiva del país, favorecer el bienestar de la población y promover la inclusión social.***

Valores institucionales



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

- o Excelencia
- o Transparencia
- o Equidad en la asignación de recursos
- o Espíritu cooperativo
- o Ética, responsabilidad y profesionalismo de sus investigadores.

3. PLAN ESTRATÉGICO 2015-2017

Al momento de definir las estrategias se tuvieron en cuenta la identidad y la visión del CONICET así como los lineamientos y metas del Plan Argentina Innovadora 2020 que implican la puesta en marcha de una gran cantidad de recursos materiales y humanos.

Asumiendo que este Consejo es el organismo que provee mayor cantidad de investigadores y becarios al SNCTI y, en función del horizonte político planteado, se exponen los principales elementos de análisis implicados en las decisiones.

El proceso de planificación basó su discusión en el planteo de distintos escenarios posibles e hipótesis de trabajo que pudieran compatibilizar los objetivos del CONICET con los objetivos y metas fijados a nivel nacional.

CONICET ha establecido como una de sus políticas ampliar y fortalecer su planta de investigadores, becarios y personal de apoyo y brindar las condiciones necesarias para que el personal pueda desarrollar su labor con los más altos estándares de calidad. En tal sentido, cobra relevancia el fortalecimiento del programa de becas, pues permite disponer de una masa crítica de doctores para cubrir los ingresos a carrera del investigador (CIC), impidiendo el envejecimiento de la planta de investigadores y la pérdida de cargos.

Crece y potenciar la planta de investigadores (CIC), becarios y personal de apoyo (CPA) del CONICET requiere **esfuerzos presupuestarios** para generar nueva infraestructura y adecuar la existente, el equipamiento, la financiación de proyectos y la gestión. Del mismo modo, la gestión del organismo se evaluó como un punto crítico, de relevancia y significación. El crecimiento que se proyecta exige la incorporación de recursos humanos especializados en gestión de CyT por lo que se prevé la jerarquización de la planta administrativa actual y futura. La reingeniería de los procesos, junto con la revisión de los procesos administrativos,



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

será parte de la política de los próximos años con el propósito de hacer más eficiente y eficaz la actividad sustantiva.

Logrado el posicionamiento como organismo líder en el SCTI en Argentina, este Consejo se propone un salto cuali-cuantitativo para el próximo trienio con un horizonte de crecimiento que incluya políticas focalizadas, las que se detallan en el siguiente apartado.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y POLITICA A IMPLEMENTAR

El Plan Estratégico del CONICET centrará sus acciones en los siguientes objetivos estratégicos:

- A. Ampliar y consolidar las capacidades de I+D en todo el país y promover una mayor orientación en la generación de conocimientos.
- B. Impulsar la actividad de Vinculación y Transferencia.
- C. Fomentar la acción articulada con los demás organismos del SNCTI
- D. Divulgar el impacto positivo de la CyT y de la acción del CONICET
- E. Modernizar la gestión

A. Ampliar las capacidades de I+D en todo el país y promover una mayor orientación en la generación de conocimientos

Se trata de sostener y potenciar las capacidades en I+D focalizando en la formación de becarios, personal de apoyo e investigadores altamente calificados, balanceando su distribución geográfica y disciplinar, subsanando así la distribución tradicional, fuertemente sesgada hacia centros densamente poblados. Asimismo, se trata de incorporar equipamiento y financiar el desarrollo de las investigaciones.

Finalmente, atender necesidades y oportunidades concretas en las distintas regiones para impactar positivamente en la calidad de vida de sus habitantes, generar desarrollo local e incrementar la competitividad de la economía.

Objetivo específico A1. Fortalecer el programa de formación de recursos humanos con miras a ampliar la masa crítica de doctores y pos doctores.

Acciones:



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Asignación del mayor número posible de becas, conservando el equilibrio entre grandes áreas del conocimiento y zonas geográficas.

Objetivo específico A2. Fortalecer la Carrera de Investigador Científico (CIC) y la del Personal de Apoyo (CPA), contando para tal fin con la oferta de cargos necesaria de acuerdo a las proyecciones establecidas.

Acciones:

Gestión de los cargos a la carrera de investigador (CIC)

Gestión de los cargos del personal de apoyo a la investigación (CPA)

Objetivo específico A3. Equilibrar la distribución geográfica de becarios, investigadores y personal de apoyo a la investigación (CPA), llegando a localizaciones donde todavía no hay investigadores y becarios del CONICET.

Acciones:

Radicación de investigadores formados en Centros de Investigación y Transferencia (CIT),

Asignación de Becas de doctorado / postdoctorado en Centros de Investigación y Transferencia

Asignación de vacantes en las convocatorias de ingreso a la carrera y de becas por prioridad geográfica y disciplinar

Objetivo específico A4. Generar conocimiento en temas estratégicos y de interés regional.

Acciones:

Financiación de Proyectos de Investigación Orientada (PIO) con Universidades o en CITs

Asignación de Becas posdoctorales PDTs (Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social)

Asignación de Becas en convenio con otras instituciones (Ej.: Fundación YPF).



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Realización de Convocatorias para CIC y becas en Temas Estratégicos

Objetivo específico A5. Financiar proyectos de investigación y el mantenimiento de laboratorios y lugares de trabajo

Acciones:

Proyectos Investigación Plurianuales.

Centros Científico Tecnológicos, Oficina de Coordinación Operativa, Centros Regionales e Institutos.

Objetivo específico A6. Contar con más y mejor infraestructura edilicia y equipamiento para la I+D, en proporción a las nuevas incorporaciones de investigadores, personal de apoyo y becarios.

Acciones:

Plan de infraestructura acorde al crecimiento de la planta de RRHH y disciplinas.

Plan de adecuación de infraestructura

Compra de equipamiento informático y de laboratorio.

Adecuación de Seguridad & Higiene

B - Impulsar la actividad de Vinculación y Transferencia.

El eje vertebrador de la investigación científica en la actualidad se orienta, cada vez más, a la *búsqueda de soluciones* para los problemas que plantea la compleja relación entre naturaleza y sociedad. La investigación que realiza el CONICET incluye soluciones que se generan a través de proyectos que potencien las capacidades ya alcanzadas en temas de utilidad para la industria farmacéutica, salud, alimentos, producción animal y vegetal, materiales, tecnología industrial, energía, comunicaciones y software, entre otras.

Objetivo específico B1. Promover actividades de transferencia desarrollando capacidades e instrumentos de gestión.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Acciones:

- Creación de Empresas de base Tecnológicas (EBT-Argenium; YPF-TEC y otras a crearse)
- Desarrollo de Proyectos de impacto Tecnológico y Social (PDTs)
- Conformación de Red de Vinculadores
- Relevamiento permanente de las demandas socio productivas y las capacidades de investigación y desarrollo
- Firma de convenios con actores del medio socio-productivo que sean requeridos para dar soporte a la actividad I+D
- Prestación de servicios de asesorías técnicas al sector público y privado nacional
- Financiación de Becas en empresas
- Inserción de Investigadores en Empresas

Objetivo específico B2. Promover la adecuada protección y valorización de los conocimientos generados.

Acciones:

- Gestión de la Propiedad Intelectual (Patentes)

C - Fomentar la acción articulada con los demás organismos del SNCTI y otras instituciones extranjeras

Es fundamental la articulación con otros organismos de ciencia y tecnología para utilizar el conocimiento y capacidades del CONICET. Se trata de complementar, y explorar herramientas y necesidades, consensuando instrumentos y procedimientos que multipliquen los efectos de inversión, optimizando recursos y resultados.

Objetivo específico C1. Desarrollar y homologar procesos comunes con otros organismos de CyT.

Acciones:



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Curriculum Vitae único, Sistemas Nacionales de equipamiento tal como los Sistemas Nacionales que coordina el MINCyT, entre otros.

Objetivo específico C2. Consolidar el vínculo y articular acciones con las Universidades.

Acciones:

Adecuación normativa y fortalecimiento de estructuras de investigación conjunta.

Identificación e impulso de agenda común para el desarrollo del ámbito regional

Objetivo específico C3. Facilitar la inserción de los doctores formados en otros ámbitos de la sociedad a través del programa +VALOR.DOC, entre otros instrumentos.

Acciones:

Programa +VALOR.DOC

Otros Programas a definir

Objetivo específico C4. Establecer Programas Globales de cooperación nacional con el objeto de integrar grupos de investigación para abordar problemas complejos bajo enfoques interdisciplinarios.

Acciones:

Proyecto Argentino de Monitoreo y Prospección de Ambientes Acuáticos (PAMPA2)

Red para la Conservación de los Ecosistemas Fluviales de la Patagonia (Red Ecofluvial)

Red de Fortalecimiento de la Maricultura Costera Patagónica (RMCP)

Observatorio Nacional de la Degradación de Tierras y Desertificación

Red Argentina para el Estudio de la Atmósfera Superior (RAPEAS)

Nuevo Observatorio Virtual Argentino (NOVA)

Red de fortalecimiento de la Acuicultura (ReFACUA)



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Plataforma interactiva de investigación en ciencias sociales (PLIICS)

Plataforma de estudios Hidro-oceanográficos en buques

Programa del ambiente. Sistema Nacional de Datos Biológicos (SNDB). Sistema de Monitoreo de la Degradación de Tierras en la República Argentina.

Objetivo específico C5. Promover el intercambio científico y tecnológico estimulando la Cooperación Internacional

Acciones:

Programas de Visitas Científicas. Financiamiento de viaje y estadías al país de contraparte.

Programas de cooperación bilateral. Financiamiento de proyectos de investigación bianuales y trianuales en temáticas específicas, en conjunto con instituciones extranjeras.

Grupos de Investigación Internacional (GII)

Estadías de Investigadores y/o expertos extranjeros en Argentina

Laboratorios internacionales asociados (LIA)

Centros Internacionales de Investigación

D - Divulgar el impacto positivo de la Ciencia y de la acción del CONICET

Se promueve y apoya la participación de investigadores en programas del MINCyT y en actividades abiertas a la comunidad en distintas localidades del país, para que los investigadores *acerquen la ciencia a la sociedad*. No sólo porque el Estado necesita recursos humanos altamente calificados, sino además porque el país necesita tanto de la transferencia del conocimiento para su crecimiento y la transformación de la matriz productiva como para revalorizar y promover la ciencia.

Objetivo específico D1. Potenciar la comunicación de la acción e impacto de la actividad del CONICET y fomentar la apropiación social

Acciones:



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Plan de comunicación institucional (Textos de divulgación; CONICET Documental; Museos)

Fomento de la vocaciones científicas mediante implementación del Programa VOC.AR

Objetivo específico D2. Promover la adecuada protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico con medidas tendientes a la preservación, investigación y a la divulgación de colecciones alojadas en el Museo Argentino de Ciencias Naturales (MACN).

Acciones:

Actualización permanente del Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Restos Paleontológicos y el Registro de infractores.

Exhibición permanente de colecciones. Realización de actividades según nivel escolar y para todos los visitantes.

Sistematización, digitalización y geo-referenciación de las colecciones

E - Modernización de la gestión

Se trata de una revisión profunda de procesos y normativas del organismo para *acompañar el crecimiento actual y futuro*, definiendo indicadores de y para la gestión, actualización de sistemas de información, unificación de bases de datos, homologación de procesos comunes, entre otras acciones.

Objetivo específico E1. Fortalecer la gestión institucional, implementando procesos de Autoevaluación Institucional y Planes de Mejoramiento (PMI).

Acciones:

Avanzar con la Autoevaluación Institucional de los CCT

Planes de Mejora Institucional

Objetivo específico E2. Incorporar, en el marco de la discusión paritaria, la revisión y actualización de las bases normativas del CONICET.

Acciones:

Propuesta de actualización de la estructura escalafonaria propia de CONICET



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Nuevo régimen del Personal Administrativo

Nuevo Estatuto

Objetivo específico E3. Mejorar la capacidad de gestión interna y la optimización de procesos y bases de datos para contar con instrumentos adecuados para la toma de decisiones.

Acciones:

Reingeniería de procesos

Revisión de instrumentos de gestión

Objetivo específico E4. Fortalecer la planta de personal administrativo.

Gestión de cargos administrativos

4. ACRONIMOS UTILIZADOS

ACyT: Actividades Científicas y Tecnológicas

CCT: Centros Científicos Tecnológicos

CIC: Carrera del Investigador Científico

CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

CPA: Carrera del Personal de Apoyo

CyT: Ciencia y Técnica

I+D: Investigación y Desarrollo

MINCyT: Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva

PBI: Producto Bruto Interno

PEA: Población Económicamente Activa

PMI: Plan de Mejora Institucional

SNCTI: Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación